Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2022 **Orden de Pago No. 4702**

Lugar y Fecha: Santa Marta 8-jul.-2022
Tipo de Orden: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Pagado a: NIÑO NAVARRO BRAYAN JOSE **Nit/C.C. :** 1083012942 Regimen Simplifi
Documento_: Contrato 671
Facturas:
Concepto: CUARTA CUOTA DEL CONTRATO # 671, CUYO OBJETO SON LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN INEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."
Programa:

Registro Presupuestal: **823** Vigencia Registro: **2022** Contrato : 671

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
10 - 4 - 1 3 3 1 21 - 928	4.400.000,00
	$ 4.400.000,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
RETENCION DE IMPUESTO DE IN	-0,700	4,400,000.00	-30.800,00
PRODESARROLLO CONTRATOS (	-1,000	4,400,000.00	-44.000,00
PROBIENESTAR DEL ADULTO MA	-3,000	4,400,000.00	-132.000,00
PROHOSPITALES UNIVERSITARI	-2,000	4,400,000.00	-88.000,00
REFUNDACION UNIVERSIDAD DE	-2,000	4,400,000.00	-88.000,00
PROCULTURA (hasta 500 smlv)	-1,000	4,400,000.00	-44.000,00
			$-426.800,00
			$ 3.973.200,00

Alfonso Miguel Ruiz Gómez
Profesional Especializado - Área Funcional de Contabilidad
Contador público T.P. 93699-T

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
244004	0.00	30.800.00	Impuesto de industria y comercio
249054	0.00	3.973.200.00	Honorarios
41057601	0.00	44.000.00	Estampilla Pro Cultura
41057602	0.00	44.000.00	Estampilla Pro Desarrollo
41057603	0.00	88.000.00	Estampilla Pro Hospital
41057604	0.00	88.000.00	Estampilla Pro Universidad
41057605	0.00	132.000.00	Estampilla Pro Adulto Mayo
511179	4.400.000.00	0.00	Honorarios
	4.400.000,00	4.400.000,00	

JENNY MARCELA CAMACHO NEUTO
SECRETARIO DE HACIENDA (E) - DEC. 0100 24/03/20

CXP 28022

OPL 28122

18 AGO. 2022

19 AGO. 2022 04:00

12 JUL. 2022 9:30

OPP 11 577 4922

PAGADO
FIRMA

05 SEP 2022

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHyhernanc	YESSIKA HERNANDEZ CAÑATE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-23-4:28 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	115774922	Fecha Registro:	2022-09-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA				
Estado:	Pagada			Nro Obligación:	28122	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2022-09-05			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			0,00
Valor Bruto:	4.400.000,00	Valor Deducciones:	426.800,00	Valor Neto:	3.973.200,00	Saldo x Pagar:			0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.400.000,00	Valor Deducciones	426.800,00	Valor Neto	3.973.200,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Numeros				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1083012942	Razón Social:	BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	74800002121	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro	Número:	671	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2022-09-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA / 00AR-1709-1100-2021-00247-0068 FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA									
	Nación	AR47000	CSF	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00			

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-98	RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA OTRAS CIUDADES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	30.800,00	30.800,00	
2-03-01	ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	44.000,00	44.000,00	
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	44.000,00	44.000,00	
2-03-03	ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	88.000,00	88.000,00	
2-03-04	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	132.000,00	132.000,00	
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,000 %	88.000,00	88.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	PODICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
02-47000 - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-09-01	4.400.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SPGR
Sistema de Presupuesto y Gestión de Regalías

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-07-11-5:05 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	26022	Fecha Registro:	2022-07-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Estado:	Tramitada	Tipo de Cuenta x Pagar:	Honorarios personas no declarantes	Nro. Compromiso:	6122	Nro. Cdp:	7821
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Antes del Iva:	4.400.000,00	Valor Iva:	0,00	Valor Total:	4.400.000,00	Valor Total Moneda Orig.:	0,00

TERCERO

Identificacion:	1083012942	Razon Social:	BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION

Objeto.:	

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHaruiz ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema: 2022-07-11-5:04 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACIÓN

Numero:	28122	Fecha Registro:	2022-07-11	Unidad / Subunidad ejecutora:		02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	0,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.400.000,00	Saldo x Ordenar:	4.400.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	426.800,00	Valor Neto:	3.973.200,00			Nro. Compromiso:	6122	Nro. Cdp:	7821
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	846 3776

TERCERO

Identificacion:	1083012942	Razon Social:	BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	74800002121	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	28022	Tipo:	Honorarios personas no declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:		Tipo:		Fecha:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	00AR-1709-1100-2021-00247-0069 FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Nación	AR47000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
2022-07-11				
Total:	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	4.400.000,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-47000 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	SGR-AIRD ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2022-07-11	Generada	4.400.000,00

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHaruiz	ALFONSO MIGUEL RUIZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-47000	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-07-11-5:04 p. m.	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-98 RETENCION DE IMPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES - ICA. OTRAS CIUDADES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	30.800,00	30.800,00
2-03-01 ESTAMPILLA PRO - DESARROLLO	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	44.000,00	44.000,00
2-03-02 ESTAMPILLA PRO - CULTURA	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	44.000,00	44.000,00
2-03-03 ESTAMPILLA PRO - UNIVERSIDADES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	88.000,00	88.000,00
2-03-04 ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	132.000,00	132.000,00
2-03-06 ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	0,00	0,000 %	88.000,00	88.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Sistema Integral de Información Administrativo Financiero

NIT. 800103920-6

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 823

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 15 de febrero de 2022

Beneficiario NIÑO NAVARRO BRAYAN JOSE **Nit:** 1083012942 -

No. C.D.P. : 1596 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 26 de noviembre de 2021 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 671 **Fecha:**28/01/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN INEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Asignaciones Y Distribuciones Del Sistema General De Regalias-Administracion, Sce, Inversion Y Ahorro Para La Estabilizacion De La Inversion Del Sgr 10-4-133121-928	Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069 Recurso de la Nacion-Destinación Específica 928 - Sistema General de Regalias - SSF	26.400.000,00
	Total Compromisos	$26.400.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	$4.400.000,00
Marzo	4.400.000,00
Abril	4.400.000,00
Mayo	4.400.000,00
Junio	4.400.000,00
Julio	4.400.000,00
Valor Total Prog.	$26.400.000,00

4702

RITA HERNANDEZ DE HERRERA
Profesional Especializado

Gobernación del Magdalena

R-2022-012682

7/5/2022 5:15:29 PM - Folios: 19 -Anexos: 0 - TipoAnexos: USB
400-1/AFC/ÁREA FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
ENVIO PARA TRAMITE DE PAGO CUOTA # 4 - CTO 0671 - 2022 BRAYAN NIÑO - ANEXOS

FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTÍVIDADES DEL CONTRATO	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	0671 DEL 28 DE ENERO DE 2022.
Nombre del Contratista	BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO
N° de identificación	1.083.012.942
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Valor total del Contrato	$26.400.000
Valor de honorarios período	$4.400.000
N° Pago / N° de informe:	4 DE 6
N° CDP	1596 - 26 NOVIEMBRE 2021
N° CRP	823 – 15 FEBRERO DE 2022
Plazo del Contrato	6 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha del Acta de Inicio	16 DE FEBRERO DE 2022
Nombre y cargo del supervisor del contrato	FREDY JULIAN CORTÉS URQUIJO
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A
D. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1.	**Realizar 750 visitas de asistencia técnica a 153 beneficiarios para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto.**
	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de Angostura donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 7 Participantes

	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de Angostura donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 7 Participantes
	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de El horno donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 1 Participante
	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de Santa Teresa donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 6 Participantes
2.	**Acompañar en la creación y constitución legal de cooperativas y demás organizaciones de economía social y solidaria a los beneficiarios del proyecto**
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de El horno la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 3 Participantes
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de Guinea la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 3 Participantes
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de El Palomar la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 12 Participantes
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de Santa Teresa la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 9 Participantes
3.	**Realizar 750 asistencias técnicas para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto.**
	Asistí en la vereda de Guayacán la temática de "Generalidades de la Contaminación y sus impactos negativos" a 20 beneficiarios y 4 Participantes
	Asistí en el corregimiento de Janeiro la temática de "Generalidades de la Contaminación y sus impactos negativos" a 20 beneficiarios y 5 Participantes
	Asistí en el corregimiento de Angostura la temática de "Generalidades de la Contaminación y sus impactos negativos" a 20 beneficiarios y 7 Participantes
4.	**Otras actividades asignadas por la administración del proyecto que tengan relación directa con la ejecución y cumplimiento del objeto del proyecto, según su rol, formación y experiencia.**
	Visité la cabecera del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 27 de abril de 2022
	Visité el corregimiento de El Horno y Puerto Arturo del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 28 de abril de 2022

Visité el corregimiento Peñoncito del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 29 de abril de 2022
Visité el corregimiento Angostura, palomar y la vereda de Guayacan del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 30 de abril de 2022
Visité el corregimiento Bermejal del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 02 de Mayo de 2022
Visité el corregimiento Santa Teresa del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 03 de Mayo de 2022
Visité el corregimiento Santa Teresa del municipio de San Zenón para recolectar anexos del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 11 de Mayo de 2022
Asistí a las reuniones convocadas por el secretario y el Gerente del Proyecto "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" para recibir orientación sobre novedades para tener en cuenta durante el desarrollo de dicho proyecto
Digitalicé los formatos de los Pre Inscritos en el proyecto "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena"
Realicé el cargué de la información de los formatos de Preinscripción al link de la página de la convocatoria.

E. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No DE PLANILLA	9436782576		
Concepto del pago	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**
Salud	NUEVA EPS	2022/06/30	$220.000
Pensión	PORVENIR	2022/06/30	$281.600
Riesgos laborales	AXA COLPATRIA	2022/06/30	$42.900

F. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

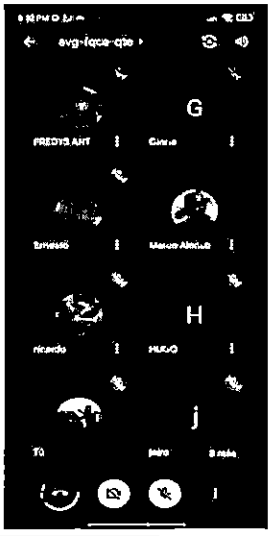
1. Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.
2. Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean Descontados por la Secretaría de Hacienda Departamental.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debidamente pagado por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

G. ANEXOS

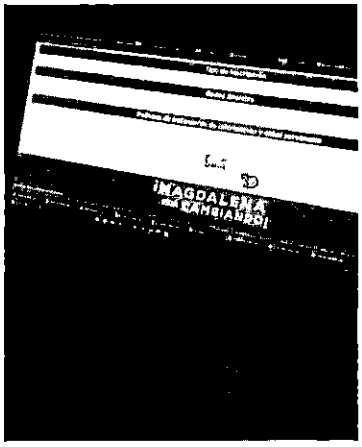
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)











FIRMA CONTRATISTA	**BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO**
N° Identificación	1.083.012.942 de Santa Marta Magdalena
Fecha	30 de Junio de 2022

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISOR	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
N° Contrato y Fecha	0671 DEL 28 DE ENERO DE 2022.
Nombre del Contratista	BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO
N° de identificación	1.083.012.942
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.
Valor total del Contrato	$26.400.000
Valor de honorarios período	$4.400.000
N° Pago / N° de informe:	4 DE 6
N° CDP	1596 - 26 NOVIEMBRE 2021
N° CRP	823 – 15 FEBRERO DE 2022
Plazo del Contrato	6 MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha del Acta de Inicio	16 DE FEBRERO DE 2022
N° de planilla de pago de Seguridad social	9436782576
Nombre y cargo del supervisor del contrato	FREDY JULIAN CORTÉS URQUIJO
B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
N° de modificación	N/A
Tipo de modificación (adición – prórroga)	N/A
Valor adicionado	N/A
CDP de la adición	N/A
CRP de la adición	N/A
Tiempo prorrogado	N/A
C. POLIZAS *(SI APLICA)*	
N° de póliza	N/A
Nombre de la aseguradora	N/A
Fecha de la póliza	N/A
Acto Administrativo de Aprobación	N/A

D. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO** *(Relación de las actividades descritas por el contratista en su informe)*
1.	**Realizar 750 visitas de asistencia técnica a 153 beneficiarios para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto.**
	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de Angostura donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 7 Participantes
	sistí en 2 ocasiones en el corregimiento de Angostura donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 7 Participantes

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0552 DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

	y libre de toda perdida, daño y pago de todo reclamo, demandas, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO, por causa de acciones u omisiones en que incurra EL CONTRATISTA o empleados en la ejecución de sus obligaciones en el presente contrato.
21) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
22) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan someter a la decisión de la Procuraduría General de la Nación, las diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación.
23) PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la expedición del registro presupuestal correspondiente, la suscripción del acta de inicio, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal Contratante la requiera
24) REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES.	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según el CDP respectivo.
25) CONFIDENCIALIDAD.	En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
26) AUSENCIA DE PRESTACIONES.	Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con EL DEPARTAMENTO y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago del valor determinado en la Cláusula Tercera de este contrato.
27) AFILIACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL.	Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. PARÁGRAFO PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá afiliarse de manera obligatoria al sistema de pensiones y salud, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado. PARÁGRAFO SEGUNDO. Afiliación al Sistemas General de Riesgos Laborales. El CONTRATISTA, en atención a lo señalado en la Ley 1562 del 2012, artículo 2, que modificó el artículo 13 del decreto-ley 1295 de 1994, en su Literal a), numeral 3, está obligado a afiliarse al Sistemas General de Riesgos Laborales
28) SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.	De común acuerdo, las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato, mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión.
29) CAUSALES DE TERMINACIÓN.	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.

	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de El horno donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 11 Participantes
	Asistí en 2 ocasiones en el corregimiento de Santa Teresa donde impartí la temática de "Importancia de la Educación Ambiental" a 20 beneficiarios y 6 Participantes
2.	**Acompañar en la creación y constitución legal de cooperativas y demás organizaciones de economía social y solidaria a los beneficiarios del proyecto**
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de El horno la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 3 Participantes
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de Guinea la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 3 Participantes
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de El Palomar la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 12 Participantes
	Realicé 1 Capacitación en el corregimiento de Santa Teresa la temática de "Adecuación legal y construcción de cooperativas" a 20 beneficiarios y 9 Participantes
3.	**Realizar 750 asistencias técnicas para la ejecución del Plan Integral de Asistencia Técnica del proyecto.**
	Asistí en la vereda de Guayacán la temática de "Generalidades de la Contaminación y sus impactos negativos" a 20 beneficiarios y 4 Participantes
	Asistí en el corregimiento de Janeiro la temática de "Generalidades de la Contaminación y sus impactos negativos" a 20 beneficiarios y 5 Participantes
	Asistí en el corregimiento de Angostura la temática de "Generalidades de la Contaminación y sus impactos negativos" a 20 beneficiarios y 7 Participantes
4.	**Otras actividades asignadas por la administración del proyecto que tengan relación directa con la ejecución y cumplimiento del objeto del proyecto, según su rol, formación y experiencia.**
	Visité la cabecera del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 27 de abril de 2022
	Visité el corregimiento de El Horno y Puerto Arturo del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 28 de abril de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0552 DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

UNILATERAL DEL CONTRATO	
14) CADUCIDAD.	En virtud de esta cláusula, si se presentase alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista previstas en el presente contrato, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencie que puede conducir a su paralización, el Contratante aplicará el procedimiento dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
15) MULTAS.	En caso de retardo o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al Contratista; El Contratante podrá imponerle multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor total del contrato, por cada día de retardo hasta por 15 días; o en un uno por ciento (1%) del valor estimado del Contrato, por cada situación o hecho constitutivo de incumplimiento parcial; según sea el caso. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, artículo 17 y el procedimiento para su imposición se aplicará teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011, artículo 86.
16) CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, el Contratista pagará al Contratante a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al Contratante. No obstante, el Contratante se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Las multas y/o sanciones se impondrán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del Contratista. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva; por lo que el Contratista con la suscripción del presente contrato autoriza de manera irrevocable al Contratante, a deducir de las sumas que le llegaren a adeudar por cualquier concepto el valor de las multas y sanciones pecuniarias que llegaren a imponerse.
17) GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: "*No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos*", no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
18) INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.	El Contratista es una entidad independiente del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
19) CESIONES.	EL Contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Contratante
20) INDEMNIDAD.	EL Contratista, se responsabiliza y asume por su cuenta y riesgo, y así mismo librará totalmente al DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, de cualquier hecho que genere reclamaciones ya sean de carácter civil, penal, policivo, o de cualquier situación, hecho a causa originado por agentes humanos que puedan originar, suscitar o producir responsabilidad contractual o extra contractual derivada de la operación por ellos organizados; deberán mantener al DEPARTAMENTO, indemne

	Visité el corregimiento Peñoncito del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 29 de abril de 2022
	Visité el corregimiento Angostura, palomar y la vereda de Guayacan del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 30 de abril de 2022
	Visité el corregimiento Bermejal del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 02 de Mayo de 2022
	Visité el corregimiento Santa Teresa del municipio de San Zenón para el proceso de Preinscripción del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 03 de Mayo de 2022
	Visité el corregimiento Santa Teresa del municipio de San Zenón para recolectar anexos del proyecto: "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" el día 11 de Mayo de 2022
	Asistí a las reuniones convocadas por el secretario y el Gerente del Proyecto "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena" para recibir orientación sobre novedades para tener en cuenta durante el desarrollo de dicho proyecto
	Digitalicé los formatos de los Pre Inscritos en el proyecto "Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del departamento del Magdalena"
	Realicé el cargué de la información de los formatos de Preinscripción al link de la página de la convocatoria.

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato, le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades	X	
3.	Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en su respectiva carpeta contractual.	X	
4.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0552 DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

	por –fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o –hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. h. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato. i. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus funciones posea y que involucren o pertenezcan al Contratante.
10) DERECHOS DEL CONTRATANTE	Para la ejecución de los fines, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el DEPARTAMENTO: 1. Exigirá del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacer al garante. 2. Adelantará las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3. Solicitará la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 4. Adelantará las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 5. Adoptará las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer en los casos en que se hubiere realizado licitación o concurso, o de contratar en los casos de contratación directa. Para ello utilizarán los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirán a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. Sin perjuicio de la actualización o revisión de precios, en caso de no haberse pactado intereses moratorios, se aplicará la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado. 6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencias de la actividad contractual. 7. Actuará de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirán los desajustes que pudieren presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
11) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE	a) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. b) Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. c) Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. d) Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
12) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que desarrolle en el ejercicio de las actividades del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos de la Ley 80 de 1993, artículo 52.
13) TERMINACION, MODIFICACION E INTERPRETACION	El DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato

	sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo N° 4

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta, el día 30 de Junio de 2022.

FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERIODO DE PAGO	**FREDY JULIAN CORTÉS URQUIJO** SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
REVISÓ Y APROBO	**MARCO ALONSO PAVAJEAU CARDILES** GERENTE DE PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. PS-0552 DE 2022
CLÁUSULAS ADICIONALES

	social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos de estampilla departamental a que tenga lugar el presente contrato.
5) CDP:	No. 1596 de 26 de noviembre de 2021
6) PLAZO:	El Plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) meses SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
7) SUPERVISOR:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses del DEPARTAMENTO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente. PARÁGRAFO: Según el Decreto 019 de 2012, artículo 217, en los contratos de prestación de servicios, no será obligatorio su liquidación.
8) DERECHOS DEL CONTRATISTA	a) Tendrá derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada en la cláusula del presente contrato y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. En consecuencia, tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. b) Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.
9) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones propias del objeto a contratar, el contratista deberá: a. Cumplir con las disposiciones legales sobre contratación de personal colombiano y extranjero y las reglamentarias de las diferentes profesiones. Se obliga igualmente al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales que ellas establezcan. b. Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa c. Responder por la buena calidad del servicio contratado d. Acatar las indicaciones del Supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales e. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos de él Contratante en concordancia con la normatividad vigente. f. Colaborar con el Contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen

BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO

Dirección: CRA 29C CALLE 29F-45
Teléfono: 3116532931

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CUENTA DE COBRO: # 04

Ciudad y fecha: Santa Marta, 30 de Junio 2022.

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NIT. 800.103.920-6

DEBE A:

BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO
C.C. 1083012942

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L. ($4.400.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS GENERADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 0671 DEL 28 DE ENERO DE 2022.

CERTIFICO QUE NO TENGO SUBCONTRATADA A DOS O MAS PERSONAS NATURALES.

BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO
C.C. 1083012942 de Santa Marta

ANGEL TOLOSA PONTÓN

DIRECCIÓN: Calle 28 No. 13-127

TELÉFONO: 3508264825

OBJETIVO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ASESORAR Y LIDERAR LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS CON ENOQUE ASOCIATIVO, ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

CUENTA DE COBRO: 01

Ciudad y fecha: Santa Marta, diciembre de 2021

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

NIT. 800.103.920-6

DEBE A:

ANGEL TOLOSA PONTÓN

C.C. 8.306.618

LA SUMA DE NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS GENERADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 1415 DE DICIEMBRE DE 2021.

CERTIFICO QUE NO TENGO SUBCONTRATADA A DOS O MAS PERSONAS NATURALES.

Atentamente,

ANGEL TOLOSA PONTÓN
C.C. 8.306.618

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083012942		NIÑO NAVARRO BRAYAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 NO 8-36	SANTA MARTA-MAGDALENA	3116532931	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	1528839351	9436782576	I	2022/05/10	2022/06/30	BANCOLOMBIA	51	$544,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1083012942	NIÑO NAVARRO BRAYAN JOSE																		230301	30	$1,760,000	$281,600	EPS041	30	$1,760,000	$220,000		0	$0	$0	14-1	30	$1,760,000	$42,900	0	$0	$0	No	$544,500
Total	Afiliados(1)																						$1,760,000	$281,600			$1,760,000	$220,000			$0	$0			$1,760,000	$42,900		$0	$0		$544,500

2022/07/18 10:50 AM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1083012942		NIÑO NAVARRO BRAYAN JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 5 NO 8-36	SANTA MARTA-MAGDALENA	3116532931	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-04	2022-04	1528839351	9436782576	I	2022/05/10	2022/06/30	BANCOLOMBIA	51	$544,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$281,600	$0	$0	$281,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$281,600	$0	$0	$281,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,900	$0	$0	$42,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$42,900	$0	$0	$42,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,000	$0	$0	$220,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$220,000	$0	$0	$220,000
TOTAL				1	$544,500	$0	$0	$544,500

2022/07/18 10:50 AM

Santa Marta, 30 de Junio de 2022

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad.

Asunto: Información solicitada por el Art. 17 de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.

Apreciados señores.

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 34 de la Ley 1943 de 2018:

C E R T I F I C O Q U E :

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X

Esta certificación se expide el día 30 de junio del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO
C.C. No. 1083012942

13

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE ASISTENCIA TECNICA DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**		
Valor:	**Valor Inicial: $26.400.000,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $26.400.000,00**		
Nombre o Código:	**0671-2022**	Modalidad de Selección:	**Contratación Directa**
Procedimiento / Causal:	**Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2022/02/15**	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2022/02/15**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2022/08/15**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**181 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2022**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**
Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	

Atención! Contrato celebrado con Prespuesto SGR. ×

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

10 - 4 - 1 3 3 1 21 - 926-Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069	2021/2022	Nación SGR	Inversión	Agropecuario	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	1596	2021/11/26	10 - 4 - 1 3 3 1 21 - 928 - Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores agropecuarios del Dpto. del Magdalena con BPIN 2021002470069	$11.216.908.333,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	**$11.216.908.333,00**	**$0,00**	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	823	2022/02/15	$26.400.000,00	$0,00	$0,00
		Total R.P.s:	**$26.400.000,00**	**$0,00**	

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1083012942	BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO	Contratista	2022/03/06

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

1122812210	CARLOS MIGUEL BONILLA CURVELO	Interno	2022/03/06

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2022/02/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2022/03/0
2022/02/15	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2022/03/0
2022/08/15	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2022/03/0
2022/02/02	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2817172&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2022/03/0

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	4	Requerido	
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	4	Requerido	
Contractual Registro Contratación	PAGOS REALIZADOS (AGR)	4	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	4	Requerido	

Anexar Documentos

Novedades - Adiciones

Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO MARZO 7 DE 2022
USR: CARLOS CAICEDO

MARCADO MARZO 7 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO

VERIFICADO MARZO 6 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO

EDICIÓN CONTRATO MARZO 6 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

EDICIÓN CONTRATO MARZO 6 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

EDICIÓN CONTRATO MARZO 6 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO
Mas info

REGISTRADO MARZO 6 DE 2022
USR: JENNY CAMACHO

Marzo de 2022

Cerrar

17

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
5/7/2022 15:45:33 Folios: 1
Origen: 800/SDE/SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Destinatario: LILIBETH JOHANNA ACEVEDO MEJIA,
I-2022-006245

Santa Marta D.T.C.H, 5 de julio de 2022

Señores
ARCHIVO DE CONTRATACIÓN
Gobernación Departamento del Magdalena

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Cordial saludo

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena nos complace saludarle.

La presente con el fin de comunicarles que el listado de personal que se relaciona a continuación tienen la autorización de mi firma digital para los informes de supervisor como requisito para presentar las cuentas de cobro de los contratistas, realizo dicha autorización debido a que los informes fueron preparados el día viernes 30 de junio, cuando no me encontraba en la ciudad.

NOMBRE	CÉDULA	No. CONTRATO	No. DE CUOTA
KELMIS SILVERA BERDUGO	36723658	0485	4
LINDA CAICEDO RODRIGUEZ	1121044103	0543	3 – 4
HUGO FRANCISCO MORALES	1051658539	0490	2 – 3 – 4
ALBERTO OCHOA ARRIETA	85204677	669	4
FRANCISCO ROJAS VILLANUEVA	1082479551	575	3 – 4
FRANCISCO BOLAÑO ROBLES	85442929	467	4
NERIS CHARRIS MERIÑO	1193357796	0474	3
MANUEL GARCIA PIANETA	1085227349	0489	4
FREDYS JIMENEZ ECHEVERRIA	5107325	0486	3 -4

IVAN CABRERA DURAN	7628744	0471	3-4
DIDIER SALEBE PEDROZO	1085166017	0483	4
LEONARDO JOSE CABANA DIAZ	7141459	666	3-4
LUIS ARGEMIRO LOPEZ BUITRAGO	18008045	704	4
RENAN MERIÑO MARTINEZ	19560716	472	3
BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO	1083012942	671	4
LEDA SILVANA PABON CARO	26884847	462	3

Muchas gracias de antemano, quedo atento a su respuesta.

FREDY JULIAN CORTES URQUIJO
SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

FIRMA MECÁNICA

Santa Marta D.T.C.H, 5 de julio de 2022

Señores
ARCHIVO DE CONTRATACIÓN
Gobernación Departamento del Magdalena

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Cordial saludo

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Magdalena nos complace saludarle.

La presente con el fin de comunicarles que el listado de personal que se relaciona a continuación tienen la autorización de mi firma digital para los informes de supervisor como requisito para presentar las cuentas de cobro de los contratistas, realizo dicha autorización debido a que los informes fueron preparados el día viernes 30 de junio, cuando no me encontraba en la ciudad.

NOMBRE	CEDULA	No. CONTRATO	No. DE CUOTA
KELMIS SILVERA BERDUGO	36723658	0485	4
LINDA CAICEDO RODRIGUEZ	1121044103	0543	3 – 4
HUGO FRANCISCO MORALES	1051658539	0490	2 – 3 – 4
ALBERTO OCHOA ARRIETA	85204677	669	4
FRANCISCO ROJAS VILLANUEVA	1082479551	575	3 – 4
FRANCISCO BOLAÑO ROBLES	85442929	467	4
NERIS CHARRIS MERIÑO	1193357796	0474	3
MANUEL GARCIA PIANETA	1085227349	0489	4
FREDYS JIMENEZ ECHEVERRIA	5107325	0486	3 -4
IVAN CABRERA DURAN	7628744	0471	3-4
DIDIER SALEBE PEDROZO	1085166017	0483	4
LEONARDO JOSE CABANA DIAZ	7141459	666	3- 4
LUIS ARGEMIRO LOPEZ BUITRAGO	18008045	704	4
RENAN MERIÑO MARTINEZ	19560716	472	3
BRAYAN JOSE NIÑO NAVARRO	1083012942	671	4
LEDA SILVANA PABON CARO	26884847	462	3

Muchas gracias de antemano, quedo atento a su respuesta.

MARCO ALONSO PAVAJEAU CARDILES
COORDINADOR DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL DEPARTAMENTO"